

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Estigma: cuerpo-carácter-herencia: su incidencia en los jóvenes infractores a la ley penal.

Vitale, Nora Beatriz y Liberotti, Juan Ignacio.

Cita:

Vitale, Nora Beatriz y Liberotti, Juan Ignacio (2017). *Estigma: cuerpo-carácter-herencia: su incidencia en los jóvenes infractores a la ley penal. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/726>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/eMp>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ESTIGMA: CUERPO-CARÁCTER-HERENCIA: SU INCIDENCIA EN LOS JÓVENES INFRACTORES A LA LEY PENAL

Vitale, Nora Beatriz; Liberotti, Juan Ignacio
Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

El escrito que se presenta se corresponde con la postulación a beca estímulo en el marco del proyecto de investigación UBACyT 2016 titulado “Factores que inciden en la circularidad de los jóvenes alojados en los dispositivos penales juveniles: lo individual, lo grupal, lo institucional”, y cuyo objetivo central es determinar la incidencia de estos tres factores en la circulación de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles. En virtud de esto, y considerando la investigación a la que se adscribe el proyecto postulado, es que este tendrá la siguiente hipótesis de trabajo: el joven que ha sido alojado en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado sufriría algún tipo de estigmatización. En este sentido y considerando a los CSRC una organización total es que el pasaje de los jóvenes por ellos no es sin consecuencias. A los efectos de analizar esas consecuencias, y considerando las escasas investigaciones existentes sobre el tema, el estudio se basará en un diseño de tipo exploratorio triangulando métodos cualitativos y cuantitativos.

Palabras clave

Estigma, Jóvenes Infractores, Organización Total, Circularidad

ABSTRACT

STIGMA: BODY-CHARACTER-HERITAGE: ITS INCIDENCE AMONG YOUNG OFFENDERS OF CRIMINAL LAW

The paper presented corresponds to the application for a stimulus scholarship in the framework of the research UBACyT 2016 named “Factors affecting the circularity of young people staying in juvenile criminal devices: the individual, the group, the institutional”, whose aim is to identify the incidence of these three factors in the circulation of young people in and among juvenile criminal devices. By virtue of this, and considering the research to which the postulated project is ascribed, is that it will have the following work hypothesis: the young man that has stayed in a Closed Socio Educational Center would suffer of some kind of stigmatization. In this sense and considering CSEC as total organizations is that the passage of young men by them is not without consequences. For the purpose of analyzing these consequences, and considering the few investigations on the topic, the study will be based on an exploratory design triangulating qualitative and quantitative methods.

Key words

Stigma, Young Offenders, Total Organization, Circularity

Introducción

El proyecto de investigación propuesto para la postulación de beca estímulo plantea determinar si el pasaje por los Centro Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) provoca en los jóvenes allí alojados algún tipo de estigmatización. En virtud que la investigación UBACyT^[1] a la que se integra este proyecto tiene por objetivo principal determinar los factores que inciden en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles es que el proyecto propuesto aportará datos en tanto de confirmarse la hipótesis de trabajo se inferiría que esa estigmatización sufrida podría ser uno de los factores que inciden en la circularidad de los jóvenes por y entre los CSRC.

En virtud de que la propuesta se halla, al momento de escribir el presente trabajo, en proceso de evaluación, es que se presentará a continuación lo relevado al momento de la postulación.

Desarrollo

En el relevamiento del estado del arte, se ha podido encontrar que a nivel internacional se existe una investigación realizada en Alemania, que abarca la experiencia del encarcelamiento y la liberación desde la perspectiva de adolescentes varones encarcelados en centros de detención juvenil. Tres casos son examinados desde un enfoque psicodinámico: 1) cómo es experimentada la encarcelación por los jóvenes, 2) cómo esa doble estructura que presenta la cárcel, de presión y cuidado, moldea sus conceptos sobre sí mismos, 3) qué conflictos de autonomía han de atravesar los adolescentes encarcelados al momento de dejar la institución cerrada. En los tres casos se llegó a la conclusión de que la cárcel es percibida como una institución que promete una estructura de contención, promesa que no puede ser cumplida y refuerza los conflictos psicosociales de los adolescentes marginados (Bereswill, 2006). También se destaca la investigación de la Universidad de Chicago, que afirma que un criminal adulto condenado sufre no solo por sus penas públicas sino por el rechazo de otros a interactuar con él económica y socialmente luego del encierro. La condena puede proveer información útil sobre el condenado, lo que convierte a la estigmatización en una importante y legítima función del sistema de justicia independientemente de las consideraciones morales (Rasmusen, 1996).

A nivel regional, una investigación hecha en Uruguay estudia cómo perciben los adolescentes de sectores vulnerados el proceso de estigmatización social criminalizante que recae sobre ellos a partir de sus propias vivencias y relatos, concluyendo que este proceso opera sobre su construcción de identidad (García Morales, 2016). En México se ha relevado que la violencia cultural que afecta la

juventud no les permite adaptarse al medio social y, por lo tanto, incurren en actos delictivos siendo víctimas de discriminación social y excluidos (Jiménez Ornelas, 2005). Desde Chile se aborda el proceso de construcción de identidad delictiva a través de un análisis cultural desde la perspectiva preventiva proponiendo crear un proceso de formación para padres en pautas de crianza, comunicación, afectividad y resolución de conflictos (Zambrano Constanzo & Pérez-Luco Arenas, 2004). En Brasil se investiga la relación entre la institucionalización de adolescentes de escasos recursos y el sufrimiento psicológico que ello conlleva, concluyendo que existe una relación directa entre institucionalización y aumento de la fragilidad psíquica (Costa Leite & Schmid, 2004).

De las investigaciones relevadas a nivel nacional, se señala una investigación que estudia la producción de subjetividades en adolescentes de contextos carenciados que utilizan la violencia como forma de comunicación y sus estrategias subjetivas para rescatarse, es decir de qué modo algunos jóvenes establecen estrategias para evitar recaer en las instituciones y nuevas causas penales (Suárez, 2015).

El equipo de investigadores que conforma el proyecto UBACyT marco de la presente propuesta de investigación, ha producido numerosos escritos en relación a la temática institucionalización de los jóvenes que han infringido la ley penal, señalando en esta oportunidad cuatro. Durante la programación científica 2011-2014 se propuso determinar si la cultura organizacional de las instituciones que albergan a jóvenes infractores de la ley penal delimita el funcionamiento y comportamiento de los sujetos inmersos en ellas. Se llegó a la conclusión de que la cultura del encierro es, a pesar de las diferentes políticas públicas en juego para lograr lo contrario, la predominante y que existen otras subculturas subyacentes que se adecúan a la cultura predominante (Vitale & Travnik, 2013). Asimismo se analizan las características que asumen la violencia institucional y el sufrimiento psíquico en este tipo de instituciones y cómo los sujetos inmersos en ellas son influidos (Ferrante & Loiacono, 2013). Vitale & Travnik (2013) han identificado la subcultura organizacional propia del área de educación formal de los CSRC en la que se observa el proceso de desculturación en todos los jóvenes que habitan estas instituciones. En la programación científica 2013-2016 el mismo grupo de investigadores se enfoca en la sexualidad en los CSRC. Se llegó a la conclusión que la no manifestación de la sexualidad de los jóvenes allí alojados parece ser un patrón cultural de los mismos, siendo la sexualidad, en este caso, lo invisibilizado en este tipo de instituciones y, por ser lo invisibilizado, se convierte en el analizador (Lourau, 1970) por excelencia (Vitale & Travnik, 2015).

Se destaca que no se han encontrado investigaciones que aborden directamente la estigmatización como una problemática del adolescente alojado en CSRC, por lo tanto el proyecto presentado permitiría indagar una problemática de relevancia social.

Dispositivo penal juvenil: Organización total y estigmas

Según la SENNAF & UNICEF (2015: 11) un dispositivo penal juvenil “refiere a una modalidad particular de organización de las intervenciones del Estado para implementar una medida judicial como respuesta a la infracción, o presunta infracción, de la ley penal por

parte de una persona menor de edad.” En esta definición se incluyen distintos tipos de dispositivos penales juveniles, los CSRC son uno de ellos siendo los únicos de régimen cerrado, es decir de privación de libertad. Jurídicamente, los CSRC se encuentran enmarcados en la Ley N° 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que protege de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina. Sin embargo, y en contradicción contra esta Ley, rige aún la Ley N° 22.278/80 Régimen Penal de Minoridad, ley promulgada por decreto bajo la última dictadura cívico-militar y que enuncia la situación de abandono o riesgo moral o material, es decir que menciona una peligrosidad que da cuenta de la vigencia del paradigma tutelar. El objeto de estudio del proyecto que aquí se presenta es el escenario institucional en el que se observan estas tensiones y contradicciones en el plano jurídico.

Desde la perspectiva teórica se considera que los CSRC tienen una modalidad de funcionamiento de institución total. Goffman (1961) define a las mismas como un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos, en igual situación, aislados de la sociedad por un considerable período de tiempo, comparten en el encierro una rutina diaria formalmente administrada. El mismo autor en una obra posterior afirma que hay personas que poseen un atributo que las vuelven diferentes, motivo por el cual pueden ser menospreciadas y excluidas: “Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descredito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja” (Goffman, 1963: 14). Se desprende que el término estigma es utilizado para describir un atributo profundamente desacreditador. El autor menciona tres tipos de estigmas diferentes:

- “Las abominaciones del cuerpo, las distintas deformidades físicas (...)
- (...) Los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad (...)
- (...) Los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia (...)” (Ibíd.: 16).

Surge entonces el interrogante acerca de cómo se juegan esos posibles estigmas en los jóvenes, en los adolescentes que infringen la ley. El CSRC objeto de estudio es habitado por individuos de entre 16 y 17 años, es decir sujetos que están atravesando la adolescencia. Esta última es definida por Grassi (2013) como un fenómeno grupal que cobra sentido a través de al menos tres perspectivas o dimensiones:

- Intrapsíquica que comprende lo que le ocurre al sujeto consigo mismo, en su interior,
- Intersubjetiva, es decir el fenómeno de lo grupal, familiar o extra familiar,
- Intergeneracional ya que el sujeto se ve inscripto en una genealogía que lo precede.

Es de relevancia estudiar qué le sucede a los jóvenes que están

alojados forzosamente, ya que su dimensión intersubjetiva podría estar influenciada por el hecho de estar alojado en una institución total como son los CSRC. Siguiendo al autor, uno de los mayores trabajos del adolescente es metabolizar lo heterogéneo, lo ajeno para poder transformarlo en homogéneo, es decir poder representar los cambios a nivel corporal y psíquico que se producen durante la adolescencia con el fin de evitar que resulten traumáticos. En este proceso se encuentran los jóvenes alojados en un CSRC, sumado a la necesidad de metabolizar el paso por un dispositivo penal juvenil.

A partir de lo desarrollado hasta aquí, es que se señala que el objetivo general de la investigación postulada es determinar si el haber sido alojado en un CSRC provoca en el joven algún tipo de estigmatización. Para alcanzar ese objetivo general se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar si los jóvenes alojados en los CSRC padecen del estigma relacionado a las abominaciones del cuerpo (Tipo A).
- Identificar si existen los defectos del carácter considerados como estigma en los jóvenes alojados en los CSRC (Tipo B).
- Indagar si los jóvenes alojados en los CSRC presentan estigmas heredados (Tipo C).

Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, han sido elaborados considerando que la hipótesis que guiará el proceso investigativo es que el joven que ha sido alojado en un CSRC presentaría algún tipo de estigmatización.

Cuestiones metodológicas

Se desarrollará un diseño exploratorio dado que desde ese tipo de estudio es posible acercarse a fenómenos escasamente analizados y permiten, luego, establecer las bases para investigaciones futuras más rigurosas, caracterizándose por ser flexibles, amplios y dispersos (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2006). Se utilizarán tanto métodos cualitativos como cuantitativos y se triangularán los datos (Arias Valencia, 2000). El muestreo será no probabilístico, ya que la selección de las unidades de análisis no será mecánica sino que responderá a criterios específicos planteados para el proyecto de investigación postulado en consonancia con el proyecto marco en el que se asienta, motivo por el cual el muestreo será intencional.

La unidad de análisis es la estigmatización sufrida por los jóvenes alojados en un CSRC.

Los instrumentos para la recolección de datos se dividen en fuentes primarias -directivos, operadores socioeducativos, docentes, personal de seguridad, administrativos, equipo técnico del CSRC/ jóvenes infractores a la ley penal/especialistas en el tratamiento de la temática de jóvenes infractores a la ley penal- y fuentes secundarias -fuentes bibliográficas/ documentales y judiciales/ revisión de la producción audiovisual y gráfica que exista sobre la temática. Los datos primarios estarán compuestos por la observación simple, el registro de la información, entrevistas semidirigidas, administración de cuestionarios. Los datos secundarios se basarán en la revisión bibliográfica del tema de la estigmatización, las organizaciones totales, la legislación vigente y la normativa interna del Centro.

Conclusión

La presentación hasta aquí realizada se basa en una de las prioridades de la Universidad de Buenos Aires, esto es incentivar a los alumnos a que incursionen en el ámbito de la investigación. Por ello, y como cierre de este trabajo, se señala que una vez finalizada la investigación postulada, y en caso de que la hipótesis sea corroborada, quedará incluido el resultado en el proyecto UBACyT marco permitiendo articular el concepto de estigma como uno de los factores que inciden en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles.

NOTA

[1] Universidad de Buenos Aires, Programación Científica 2016, UBACyT código 20020150200137BA, *Factores que Inciden en la Circularidad de los Jóvenes Alojados en los Dispositivos Penales Juveniles: lo Individual, lo grupal, lo Institucional.*

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Valencia, M. M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Revista Investigación y Educación en Enfermería*, Vol. XVIII, N°1, pp. 13-26. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Bereswill, M. (2006). Inside-out resocialization from prison as a biographical process: a longitudinal approach to the psychodynamics of imprisonment. *Journal of Social Work Practice. Psychotherapeutic Approaches in Health, Welfare and the Community*, Vol. XVIII, N°3, pp. 315-336.
- Congreso de la Nación Argentina. (28 de septiembre de 2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. [Ley N° 26.061-05]. *Boletín Oficial*: 30.767.
- Costa Leite, L., Schmid, P. C. (2004). Institutionalization and Psychological Suffering: Notes on the Mental Health of Institutionalized Adolescents in Brazil. *SAGE Journals*, Vol. 41, N° 2. Estados Unidos: Sage Publications.
- García Morales, C. (2016). Estigmatización criminalizante a adolescentes de sectores de vulnerabilidad socioeconómica: sus propios relatos (Pre- proyecto de investigación). Uruguay: Universidad de la República.
- Goffman, E. (1961). *Internados*, Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1963). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grassi, A. (2013). De lo Originario a lo Originante. Un aporte a la conceptualización de integración psicosomática y subjetividad. *Ficha de cátedra*.
- Grassi, A. (2013). *Deconstrucciones posibles acerca del nombre de la materia*. *Ficha de cátedra*.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 11 (43). México: Universidad Autónoma de México.
- Lourau, R. (1970). *Análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Poder Ejecutivo Nacional. (25 de agosto de 1980). Ley Régimen Penal de Minoridad. [Ley N° 22.278/80]. *Boletín Oficial*: 24.490.
- Rasmusen, E. (1996). Stigma and Self-Fulfilling Expectations of Criminality. *The Journal of Law and Economics*, Vol. 39, N° 2. Estados Unidos: University of Chicago.
- SENNAF, UNICEF. (2015). *Relevamiento Nacional sobre adolescentes en conflicto con la ley penal*. Buenos Aires: Unicef.

- Suarez, J. V. (2015). Los pibes del paredón: tensiones entre bardearla, bancársela y rescatarse. Notas sobre juventud, delito, identidad, estructura y subjetividad (Tesis de Maestría). Buenos Aires: FLACSO- Sede académica.
- Vitale, N. B., Travnik, C. (2013). Desculturación y subcultura como parte de la cultura organizacional de los Centros de Régimen Cerrado. Anuario de Investigaciones, VOL: XX, pp. 259-264. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Vitale, N. B., Travnik, C. (2015). El silencio: patrón cultural de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. Anuario de Investigaciones, Vol. XXII, pp. 273-276. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Zambrano Constanzo, A.; Pérez-Luco Arenas, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley: una mirada desde la psicología cultural. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. XIII, N° 1, 115-132. Chile: Universidad de Chile.